

JUNIO 2024

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Seguimiento a Programas



PROGRAMA U079

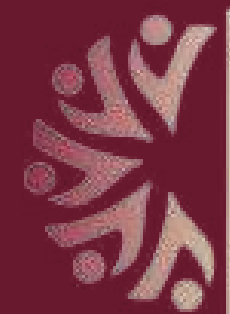
“Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (Tipo Superior)

MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

CONTENIDO

1.

Marco normativo de la Contraloría Social y los Comités de Contraloría Social

2.

El Programa Presupuestario U079 (Tipo Superior)

3.

El Mecanismo de Contraloría Social en el Programa U079

3.1.

INSTANCIAS PARTICIPANTES Y SUS ACTIVIDADES

3.2.

SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL

3.3.

DOCUMENTOS NORMATIVOS 2024, PP U079



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MARCO NORMATIVO

DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Y LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DERECHOS CONSTITUCIONALES



La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los **derechos de información, de petición, de asociación y de participación** en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en los artículos 6o, 8o, 9o y 26.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

“La **Contraloría Social** es el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

En ese sentido, ha sido mandatado que el **Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social** y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus **funciones**, las cuales son:

- I Solicitar la información** a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los **programas de desarrollo social** que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- II Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social** conforme a la Ley y a las reglas de operación;
- III Emitir informes** sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- IV Atender e investigar las quejas y denuncias** presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- V Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades** administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



[Lineamientos](#)

En los **Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social**, se define a los Comités de Contraloría Social como:

“Las **formas de organización social** constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el **seguimiento, supervisión y vigilancia** de la ejecución de dichos programas, del **cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados** a los mismos, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.”

-Artículo Tercero Fracción V, de la Ley General de Desarrollo Social-

¿POR QUÉ APLICAR CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PP U079?



El **Programa U079** fue seleccionado por la SFP* para que, a partir del ejercicio fiscal 2023, se promoviera el mecanismo de Contraloría Social, debido a que es un Programa de modalidad “*U-otros subsidios*” cuya finalidad es la de

GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN

Atendiendo a ese mandato, la Subsecretaría de Educación Superior implementa este mecanismo a través de su Coordinación Técnica Administrativa.

-INSTRUCCIÓN 2024, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO CGVS/130/009-XLI/2024-



El Programa Presupuestario U079 (Tipo Superior)

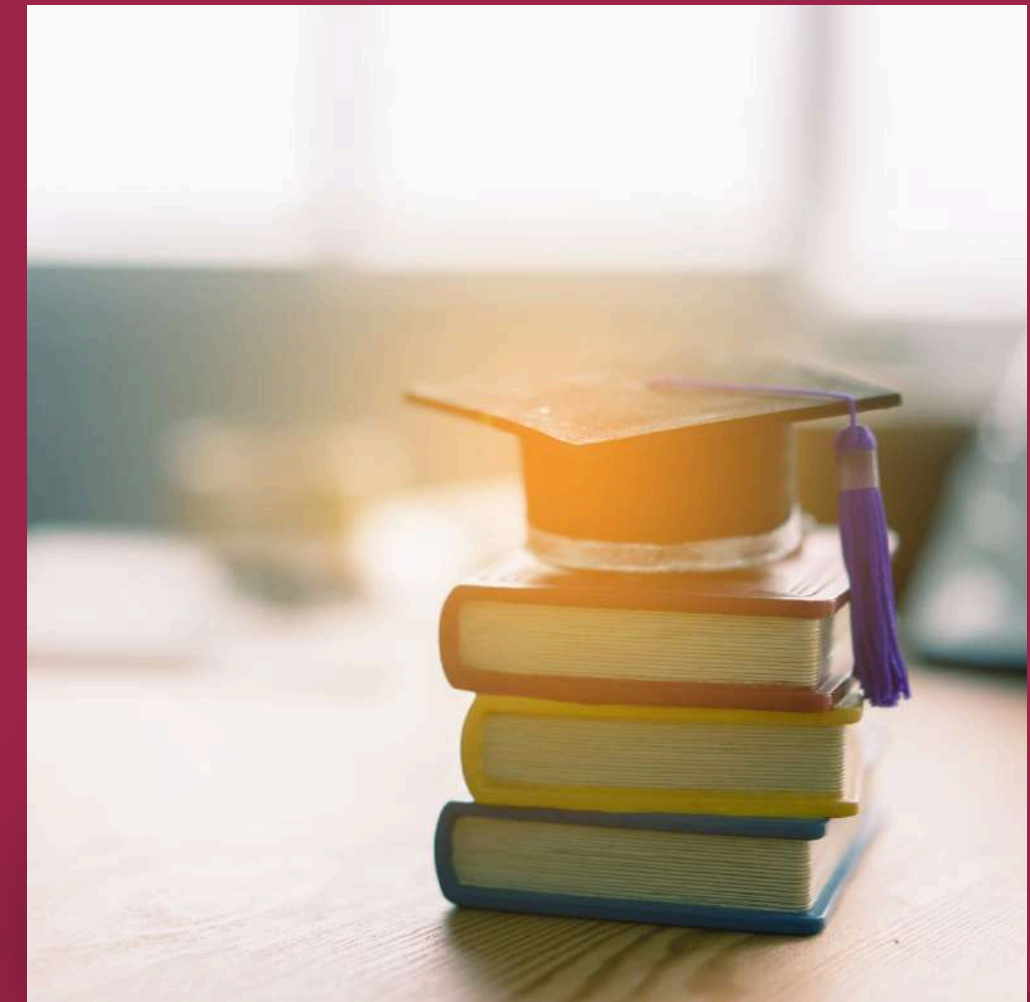


GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Pp U079 es, para la educación del Tipo Superior, el instrumento presupuestario disponible para orientar la asignación y el ejercicio de los **recursos públicos federales para impulsar acciones en favor de la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior**, a través de la asignación de subsidios y apoyos a proyectos concursables presentados por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).



OBJETIVO

Apoyar, a través de la asignación de recursos públicos federales, la política de **incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior**, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, en condiciones de equidad e inclusión social, así como **avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES**, en los términos planteados por la reforma al artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 63 y 64 de la LGES.

[Criterios](#)

COBERTURA



POBLACIÓN OBJETIVO

Las beneficiarias del Programa serán las Instituciones Públicas de Educación Superior (**IPES**) que **cumplan los requisitos** previstos en los Criterios Generales.

BENEFICIARIOS

En 2024, se recibieron y evaluaron 278 proyectos, de los cuales **83 resultaron beneficiarios**, de conformidad con la suficiencia presupuestal. **46% más que en 2023.**

VERTIENTES DE OPERACIÓN



Modalidad 1. Para la creación de **nuevas escuelas/instituciones**, unidades académicas o unidades foráneas

Modalidad 2. Para la creación o apertura de **nuevos programas educativos** (diversificación de la oferta educativa) **o incremento de matrícula** de programas que aún no cuentan con una generación de egresados.

Modalidad 3. Para el **equipamiento** de infraestructura educativa.

MECANISMO DE OPERACIÓN 2024



El Mecanismo de Contraloría Social en el Programa U079



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTANCIAS PARTICIPANTES

INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa

Es la unidad administrativa responsable, desde el PEF, de los recursos del Programa U079 (en el Tipo Superior), en este caso es la Subsecretaría de Educación Superior que actúa a través de la CTA.

INSTANCIAS EJECUTORAS

IPES beneficiarias en 2024

Son las Instituciones Públicas de Educación Superior beneficiadas con subsidios del Programa, son responsables de la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social dentro de los proyectos beneficiados

INSTANCIAS COORDINADORAS

Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados de Educación Superior

Son las Unidades Responsables que dirigen los subsistemas de educación superior; y son las encargadas de supervisar las actividades de Contraloría Social den las IPES beneficiarias del subsistema a su cargo

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias

Son grupos organizados integrados por miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias del Programa U079; vigilan el cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos



ACTIVIDADES

INSTANCIA NORMATIVA

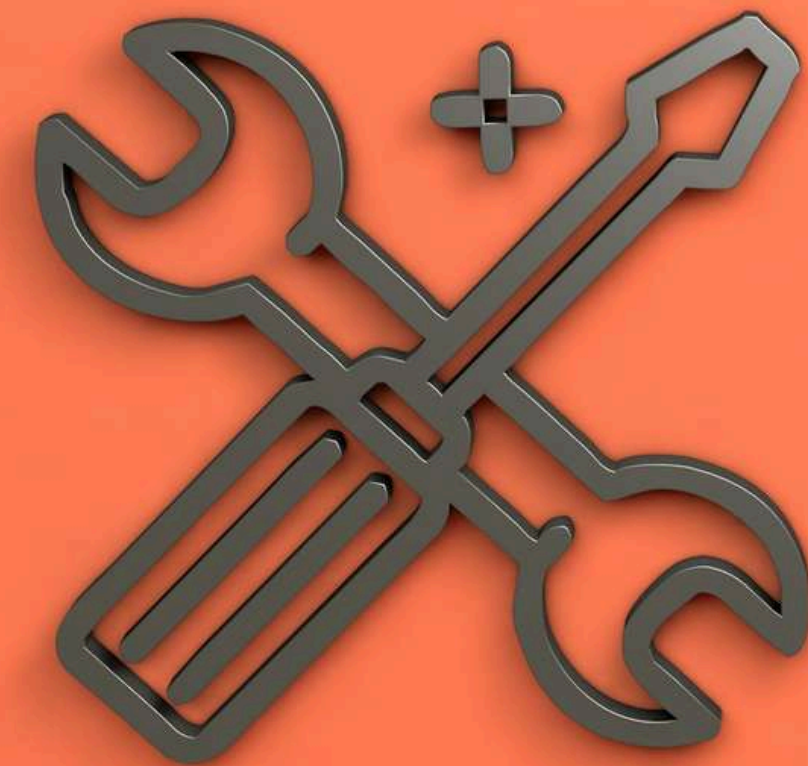


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Normativa;
- **Documentos normativos de Contraloría Social** (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo):
 - Diseñarlos y elaborarlos
 - Realizar el proceso de revisión y validación ante la Secretaría de la Función Pública (SFP),
 - Entregarlos, una vez validados, a las Instancias Coordinadoras;
 - Publicarlos, una vez validados, en el portal institucional de la SES.
- Elaborar **material de difusión y capacitación**;
- **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Coordinadoras
- **Aprobar los Programas de Trabajo** de las Instancias Ejecutoras en el SICS;
- Dar **seguimiento** a la captación, atención y canalización de las **denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten;
- **Registrar información** en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) **en el perfil de Instancia Normativa**; y
- Elaborar un **informe de resultados** de Contraloría Social.



IN: La Coordinación Técnica Administrativa (CTA)
de la Subsecretaría de Educación Superior (SES)





ACTIVIDADES

INSTANCIAS COORDINADORAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Coordinadora;
- Entregar los **documentos normativos de Contraloría Social validados** a las Instancias Ejecutoras del subsistema de Educación Superior que coordinan;
- **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Ejecutoras;
- Revisar y autorizar los **programas de trabajo de las Instancias Ejecutoras**;
- Entregar los **materiales de difusión y capacitación** a las Instancias Ejecutoras
- Brindar **asesoría y resolución de dudas** a las Instancias Ejecutoras cuando éstas lo soliciten
- Dar **puntual seguimiento al cumplimiento de las actividades** contenidas en el PTIE, así como a la captura de la información correspondiente en el SICS;
- Dar seguimiento a la captación, atención y canalización de las **denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten; y
- Informar a la Instancia Normativa los **retrasos e incumplimientos** al PTIE del subsistema de Educación Superior que coordinan.



IC: DGESUI



DGESuM





ACTIVIDADES

INSTANCIAS EJECUTORAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Ejecutora;
- **Elaborar y registrar el Programa de Trabajo** de la Instancia Ejecutora;
- Promover la **constitución de los Comités de Contraloría Social**;
- **Capacitar y asesorar** a las personas que integran los Comités de Contraloría Social;
- Asignar y entregar el **material de capacitación y difusión** a los Comités de Contraloría Social;
- **Realizar reuniones** con las personas beneficiarias e integrantes de los Comités de Contraloría Social;
- **Recopilar informes** del Comité de Contraloría Social;
- **Captar, atender y canalizar las denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten;
- **Registrar información** en el SICS en el perfil de **Instancia Ejecutora**; y
- Dar **seguimiento** a las actividades de Contraloría Social del **CCS**.



IE: Las IPES beneficiarias en 2024, de acuerdo con los resultados publicados https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2024/Publicaci%C3%B3n_U079-2024.pdf





ACTIVIDADES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

- **Constituirse como Comité** mediante escrito libre o Anexo 1;
- **Recibir capacitación** en cuanto a características operativas del programa y beneficios a vigilar, Instancias participantes, actividades de Contraloría Social, mecanismos para presentar quejas y denuncias, y formatos de la GOCS 2024;
- **Reunirse como Comité** para dar seguimiento a actividades de contraloría social, realizar labores de vigilancia, plantear quejas o denuncias, sustituir miembros del comité, presentar informe final, o cada vez que lo considere necesario;
- **Sustituir miembros del Comité**, mediante el llenado del formato correspondiente (Anexo 2), cuando se dé un de los supuestos establecidos en la GOCS 2024;
- **Elaborar una minuta de reunión** (Anexo 3) en cada ocasión en que se reúnan como Comité;
- **Elaborar un informe de Comité de Contraloría Social** (Anexo 4) cada vez que se lleven a cabo reuniones para dar seguimiento a labores de vigilancia o presenten denuncias por anomalías en el uso de los recursos;
- Debe elaborar al menos un Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4), para entregar como **informe final** a la Instancia Ejecutora, en la reunión de cierre del ejercicio fiscal; y
- Entregar de forma oportuna, los **documentos e información derivado de sus actividades**, a la Instancia Ejecutora, cada vez que se reúnan o cuando ésta lo solicite.



CCS: Miembros de la comunidad escolar de la IE, de 18 años o más, que preferentemente sepan leer y escribir; se conformarán libre y voluntariamente, procurando un igual número de hombres y mujeres.





CONSTITUCIÓN

A1: Escrito Libre

A3: Minuta



CAPACITACIÓN

A3: Minuta

Material Capacitación



SEGUIMIENTO

A3: Minuta

A4: Informe CCS



INFORME FINAL

A3: Minuta

A4: Informe CCS

Materiales de Difusión

En su caso:

A2: Acta de Sustitución

REUNIONES DE CS

Las **Instancias Ejecutoras** realizarán, al menos, **tres reuniones durante el ejercicio fiscal:**

1. Para constituir al CCS,
2. Para capacitar al CCS,
3. De seguimiento a la ejecución del recurso, y
4. De cierre-entrega del informe final.

Además todas las reuniones de **seguimiento** que sean necesarias.

RETO:

Completa el esquema
de operación de
Contraloría Social 2024
para el Pp U079



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

ESQUEMA DE OPERACIÓN



Simbología



Secretaría de la Función Pública



Instancia Normativa



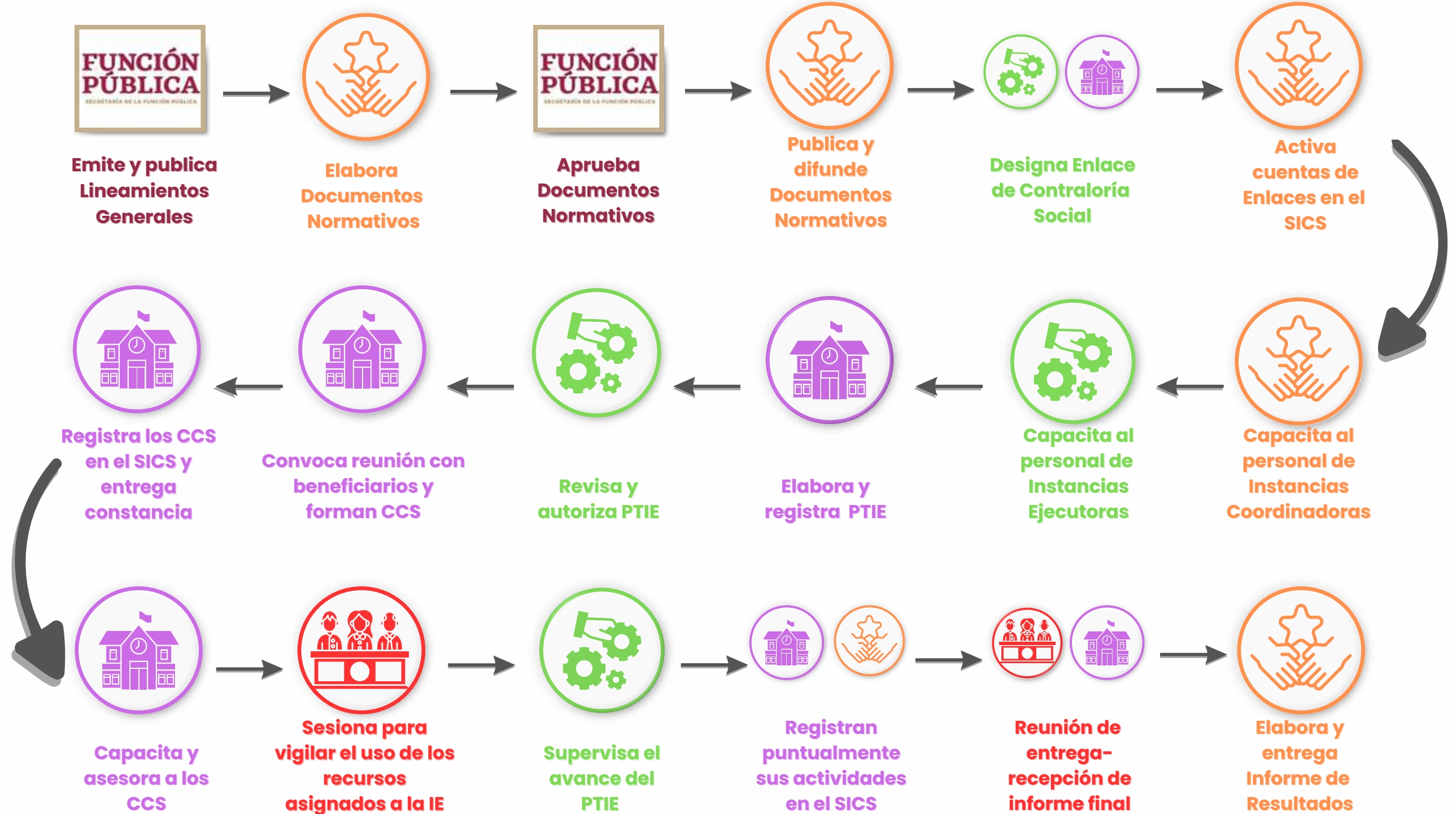
Instancia Coordinadora



Instancia Ejecutora



Comités de Contraloría Social



DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



• Esquema de Contraloría Social (ECS)

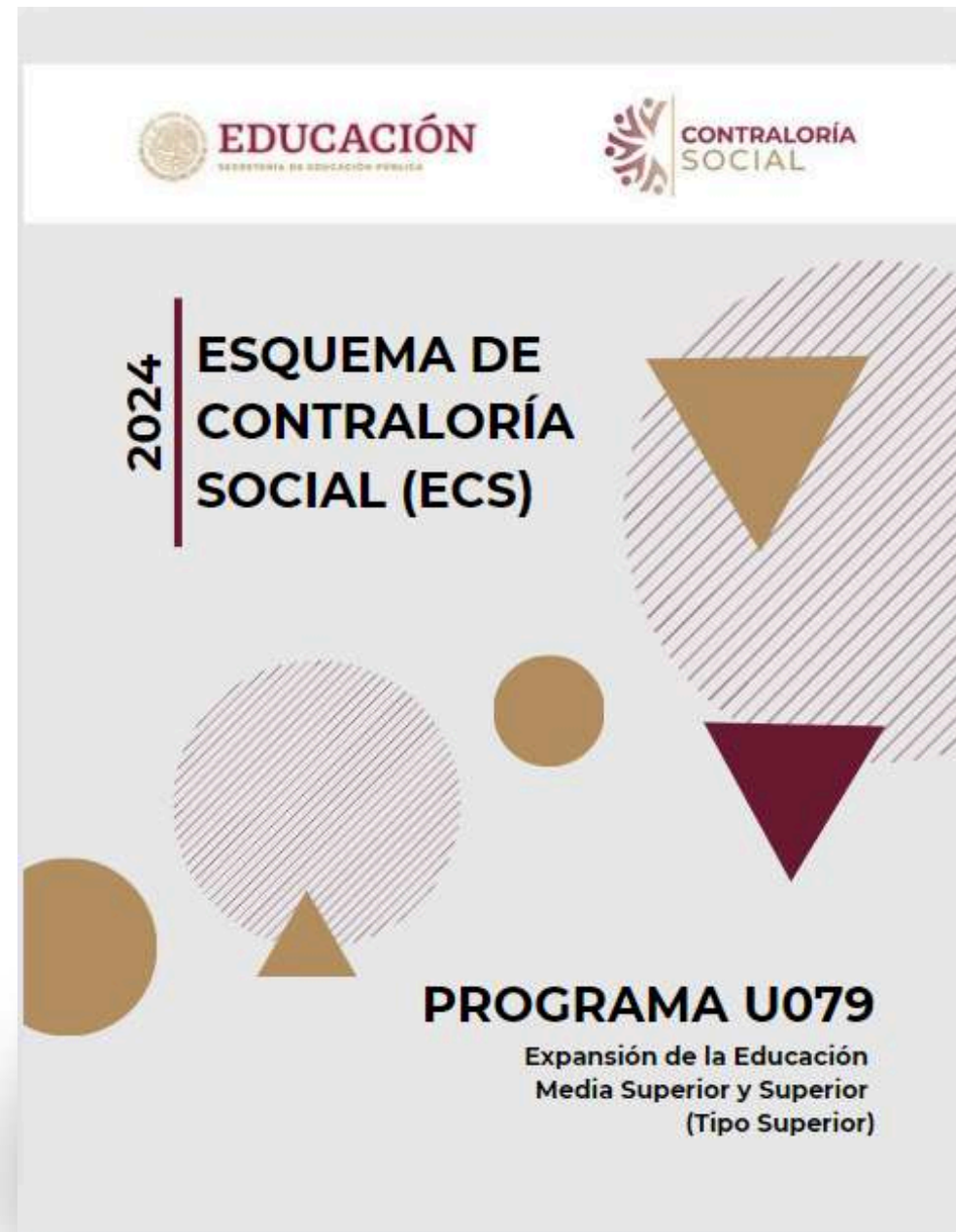
• Guía Operativa de Contraloría Social (GOCS)

• Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)



DESCARGA





ECS: ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Documento elaborado por la Instancia Normativa en el que **se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento** de la Contraloría Social que se realizarán, de acuerdo con las características del Programa U079

CONSULTA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



GOCS: GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL



Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que se **detallan los procedimientos para las actividades** de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social en el Programa U079

CONSULTA



EDUCACIÓN **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL** **CONTRALORÍA SOCIAL**

EJERCICIO FISCAL: 2 0 2 4
PROGRAMA 0079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
INFORMACIÓN															
Integrar el Índice de Contraloría Social de la Instancia Normativa	Instancia Normativa	Cifras de seguimiento de años de la Instancia Normativa	1												
IMPLI, revisar y archivar la documentación normativa de Contraloría Social (planes, programas y proyectos) anual de Contraloría Social y la MS	Instancia Normativa	Cifras / tareas asignadas de documentos normativos	1												
Archivar la documentación normativa de Contraloría Social en formato digital en el sitio correspondiente	Instancia Normativa	Archivos Num. o digital del sitio correspondiente	1												
Actualizar la documentación normativa de Contraloría Social en línea por la SI	Instancia Normativa	Actualización en portal institucional	1												
Integrar el Índice de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Cifras de seguimiento de años de la Instancia Ejecutora	16												
Asesorar los Programas de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora / Instancia Normativa	Programas de Trabajo de la Instancia Ejecutora	16												
Revisar y actualizar el padrón	Instancia Normativa / Instancia Ejecutora	Reproceso de errores en padrón	16												
Revisar y actualizar el padrón	Instancia Normativa / Instancia Ejecutora	Reproceso de errores en padrón	16												

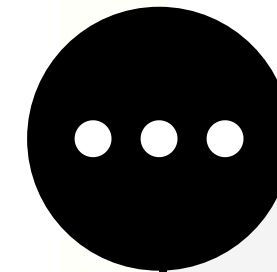


PATCS: PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

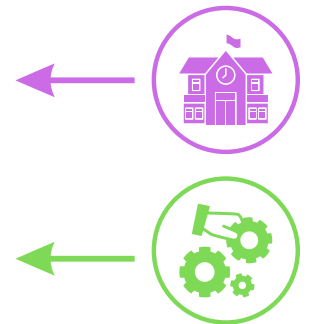
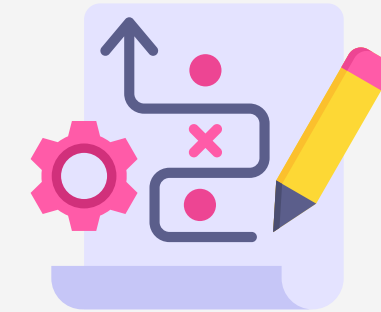
Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que **se establecen actividades** de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social, los **responsables** las **metas**, la **unidad de medida** y el **calendario de ejecución**.



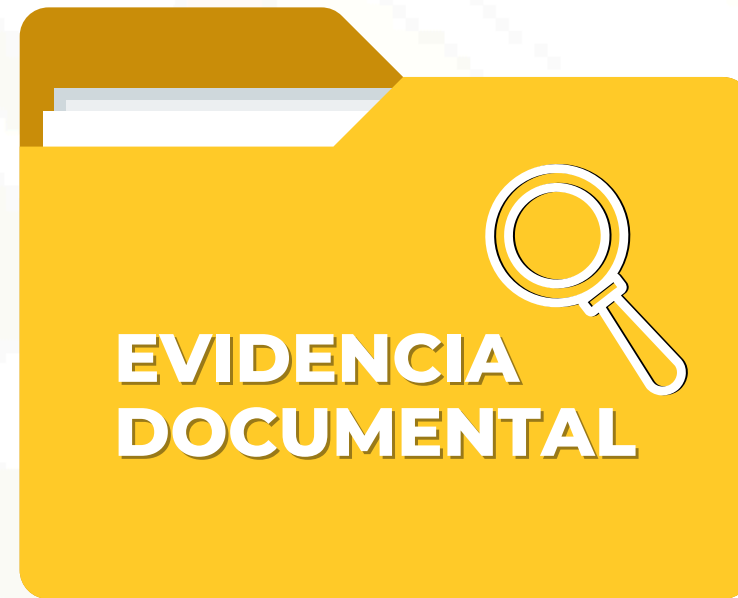
ANEXO 1
Acta de constitución del Comité de Contraloría Social



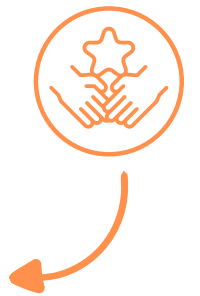
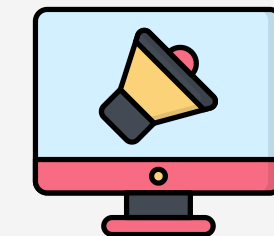
Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE)



ANEXO 2
Acta de sustitución de integrante del Comité



Materiales de difusión y capacitación



ANEXO 3
Minuta de reunión del Comité de Contraloría Social



ANEXO 4
Informe del Comité de Contraloría Social



LAS INSTANCIAS COORDINADORAS EMITIRÁN SU APROBACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Subdirección de Seguimiento a Programas



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PREGUNTAS CLAVE

¿Quién convocará la conformación del CCS? y ¿Cómo deberá hacerlo?

Cada Instancia Ejecutora deberá convocar a una reunión de conformación del CCS

¿Cuáles son las instancias participantes en el mecanismo de CS?

Instancia Normativa, Instancias Coordinadoras e Instancias Ejecutoras.

¿Cuántas reuniones de CS deberán llevarse a cabo en 2024?

Las Instancias Ejecutoras realizarán, al menos, tres reuniones durante el ejercicio fiscal

¿Participan los coordinadores de los Subsistemas de ES?

Si, adquieren la figura de Instancias Coordinadoras

¿Cuáles son los perfiles de usuarios en el SICS?

Instancia Normativa e Instancia Ejecutora

¿Qué requisitos deben cumplir los CCS para conformarse?

Ser integrados por miembros de la comunidad escolar, mayores de edad, que sepan leer y escribir; presentando escrito libre (anexo 1)



Más Información en:



<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones.html>

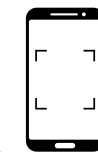


ContraloríaSocialSES@nube.sep.gob.mx

GRACIAS



Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Seguimiento a Programas

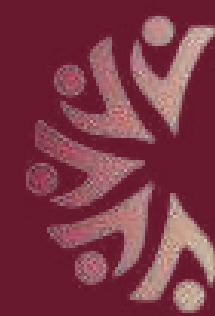


**VISUALIZA Y
CONSULTA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**